



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000045-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si comparte la Junta el criterio de que los partidos políticos independentistas deben ser ilegalizados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000044 a POP/000055, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

La Asamblea de Madrid ha aprobado muy recientemente una Proposición No de Ley en la que se insta al Gobierno de España a la ilegalización de los partidos políticos independentistas. Paralelamente hay Partidos Políticos que reclaman la supresión de las Comunidades Autónomas. De esta forma se está abriendo un amplio debate sobre la organización Territorial del Estado.

PREGUNTA

¿Comparte la Junta de Castilla y León el criterio de que los partidos políticos independentistas deben ser ilegalizados?

Valladolid, 8 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán